

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 10.525, sobre cooperación en el plano académico- práctico, celebrado el día 20 de mayo de 2004 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Libre del Medio Ambiente; ratificado mediante Decreto provincial N° 1476/05.

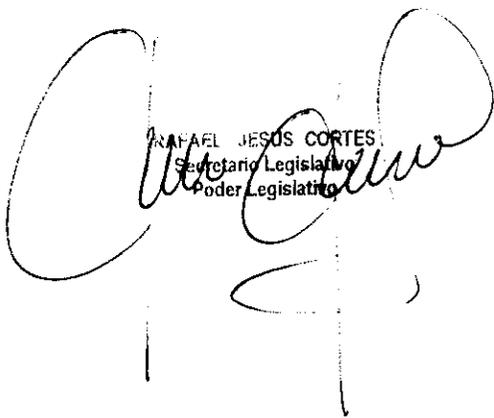
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2005.

RESOLUCIÓN N°

141

/05.-


RAFAEL JESÚS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

